Ciudad y fecha:	Apiay, 07-09-2020
Dependencia generadora:	GRUAL/087-00-00-E-CACOM-2-GRUAL-2020

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Comando Aéreo de Combate No. 2, es una de las Unidades Militares Aéreas más grandes y operativas de la Fuerza Aérea Colombiana, la cual es reconocida por su participación en el desarrollo de las operaciones militares que han sido decisivas en la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y de los Llanos Orientales, es por ello que se evidencia la necesidad de mejorar la logística de la unidad, para cumplir con los objetivos trazados por el Gobierno y el alto mando militar.

En atención al constante crecimiento de esta Unidad Militar Aérea, en diciembre del año 2019 el Grupo de Apoyo Logístico efectuó una remodelación total de su auditorio, el cual se utilizaba constantemente para efectuar reuniones, charlas y presentaciones. Así mismo funcionaba como recinto alterno para efectuar las videoconferencias con las diferentes Unidades Militares Aéreas y las Jefaturas del Comando FAC. Debido a esta modernización del auditorio se requiere poner en marcha la implementación de los recursos tecnológicos de los cuales no disponía este recinto antes de efectuarse la remodelación antes mencionada, por lo anterior, surge la necesidad de adquirir los siguientes elementos: (02 cámaras con micrófono, 02 barras de sonido, 02 cables usb de 10 mts y 02 micrófonos para conferencia USB), de tal forma que permita facilitar el buen desarrollo de estas actividades administrativas y operativas que son parte fundamental para el desarrollo de la Misión de la Fuerza Aérea Colombiana.

Actualmente la oficina de Comunicación pública cuenta con una cámara la cual no se encuentra en óptimas condiciones; su batería esta desgastada y tiene un tiempo de uso de 1 hora, el lente tiene manchas internas y las correas de distancia están flojas, el enfoque también presenta novedades. Así mismo no cuenta con tarjeta SD, se viene trabajando con elementos personales. Por tal motivo se requiere adquirir (01 camara digitl profesional, 01 tripode, 01 microfono de solapa, 01 les led.,01 microfono boom y 01 tarjeta sd de 32 gigas)La adquisición de estos equipos es fundamental debido a que da la posibilidad de reducir a una o dos personas el trabajo de cuatro (camarógrafo, sonidista, iluminador y presentador). Asimismo, minimizaría tiempos de posproducción (edición) y se tendría una alta definición de sonido para la difusión de la información. Los equipos adquiridos darán mayor calidad a cada producto audiovisual que genere la unidad, capturando imágenes nítidas y en alta definición como lo exigen los medios de comunicación regionales y nacionales para realizar las publicaciones de las noticias que

se generan en el CACOM2 y que contribuyen al posicionamiento de la imagen institucional.

Los elementos de audio y video (01 pantalla informativa 70" y 01 minicomponente) se adquieren con el fin de ser utilizados por el personal de Soldados de aviación del Grupo de Seguridad y Defensa de Bases No.25. Para que en esta Pantalla informativa donde sea donde se proyectara información y difusión de la institución, medios internos concernientes a incorporación, instrucción militar, adaptación a la vida militar civil, capacitaciones en las diferentes especialidades y de interés al personal de soldados. estos elementos

Desde el mes de marzo del presente año y como consecuencia de la emergencia sanitaria por causa de la presencia del virus COVID-19, lo cual constituye un hecho de fuerza mayor, en razón a la situación de afectación de salubridad publica acaecida en todo el territorio nacional, surgió la necesidad de realizar videoconferencias a través del sistema TEAMS de Microsoft office 365 y el uso constante de otras plataformas importantes para el desarrollo normal de las funciones propias del personal de la unidad, para lo cual se hace necesario adquirir los elementos anteriormente mencionados con destino para el auditorio principal de la unidad con la finalidad de realizar las diferentes conferencias requeridas por los diferentes grupos y jefaturas directamente relacionados con la Fuerza Aérea y las diferentes unidades de las fuerzas militares.

En caso de no adquirirse los elementos en mención, se podría ver una afectación en el cumplimiento de la misión de esta Unidad Militar Aérea, debido al regular funcionamiento de los medios con los que se cuenta, para llevar a cabo las diferentes reuniones y videoconferencias que se realizan en la unidad, ya sea con entes internos o externos para el cumplimiento de su misión.

OBJETIVO GENERAL

Adquirir accesorios tecnológicos con las especificaciones técnicas adecuadas para el apoyo tecnológico en las operaciones aéreas, actividades administrativas y de capacitación para el personal militar y funcionarios civiles que laboran en el Comando Aéreo de Combate No 2.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar el servicio de videoconferencias y el efectivo funcionamiento de los medios tecnológicos que actualmente se hacen necesarios debido a la emergencia sanitaria por causa de la presencia del virus COVID-19, con la finalidad de generar comunicación asertiva, difusión de información a nivel interno y externo con los diferentes organismos estatales y particulares.

- Proporcionar instalaciones con una tecnología adecuada para efectuar las diferentes reuniones interadministrativas y operativas del Estado Mayor y del personal de los diferentes grupos del CACOM-2.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE AUDIO Y VIDEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 2

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de octubre de 2020.
Lugar de ejecución	El contratista deberá entregar los elementos objeto del contrato en el Almacén de misceláneos de las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 2, ubicado en el Kilómetro 7 vía Puerto López Apiay (Meta), en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato y el almacenista.
Forma de pago	Se realizará un único pago con cargo al PAC diciembre DE 2020. **Nota 1:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Nota 2:** La forma de pago establecida no será obstáculo para una vez recibido el servicio a satisfacción por la Unidad, se pueda pagar previa disponibilidad presupuestal.

1.4. ADJUDICACIÓN

Total	X
Parcial por ítem	
Parcial por lote	

1.5 ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo 1. Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

Justificación de la no exigencia de riesgos: N/A

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

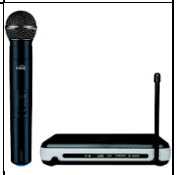
2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

RUBRO: 02-01-01-004-005-02 -$120.000.00					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD AUTORIZADA**	**NECESIDAD REAL**	**IMAGEN DE REFERENCIA**
Tarjeta SD 32GB	1. Tarjeta SD 32GB décima generación	UNIDAD	01	01	
RUBRO: 02-01-01-004-007-02 -$7.719.656.00					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD AUTORIZADA**	**NECESIDAD REAL**	**IMAGEN DE REFERENCIA**
CAMARA CON MICROFONO	Cámara de alta definición que proporcione un vídeo de colores brillantes y vívidos, y con ella se pueda publicar en los sitios sociales que Se ubique fácilmente en superficies planas . Se pueda girarla de derecha a izquierda. Webcam Imilab Full Hd 1080p Usb Características Técnicas: Chipset: Sonix w88s Sensor de imagen: CMOS Construcción de lente: vidrio Distancia focal: 8mm a infinito Resoluci6n: Full HD 1920 x 1080 Cuadros por segundo: 30fps Largo del cable: 140cm Micrófono incorporado Play and Plug. Posea funciones de enfoque automático. Que filme hasta 30 fotogramas por segundo, con una resolución minima de 640 x 360 píxeles. Que pueda grabar llamadas y subir los videos a las redes sociales casi inmediatamente	UNIDAD	02	04	
CAMARA DIGITAL PROFESIONAL	Sensor CMOS APS-C de 32.5M Procesador de imagen DIGIC 8 Grabación de video UHD 4K30p y Full HD 120p, Pantalla LCD táctil de ángulo variable de 3 "y 1.04 m de punto. Sistema de AF de 45 puntos con todo tipo de cruz. Dual Pixel CMOS AF con 5481 puntos AF. Disparo de hasta 10 fps, ISO 100-25600. Wi-Fi incorporado y Bluetooth. EOS iTR AF, Función de obturador electrónico. Objetivo EF-S 18-135 mm f / 3.5-5.6 IS USM	UNIDAD	01	02	
Trípode para cámara	carga máxima: 8 kg Trípode de cámara para soporte de vídeo DSLR cabeza fluida amortiguación. Profesional jieyang . Un nivel de burbuja integrado para posición horizontal + Desmontable Fluid Video Head Kit Sistema de amortiguación cabezal fluido para suave rotación y inclinación para trípode profesional de grabación	UNIDAD	01	02	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-06-2020

RUBRO: 02-01-01-004-007-03 -$10.710.700.00					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD AUTORIZADA**	**NECESIDAD REAL**	**IMAGEN DE REFERENCIA**
BARRA DE SONIDO	Canales del amplificador: 5.1 canales Consumo de energía: 85 W Consumo de energía (modo de espera de red) – Terminales: 2.2 W (Bluetooth)/2.2 W (todas las redes y terminales conectados) Consumo de energía (modo de espera): 0.4 W Dolby® Digital/DTS®: Dolby® Digital, Dolby® Dual Mono LPCM (2 can./5.1 can./7.1 can.): LPCM (2 can./5.1 can.) Mando a distancia Modo de espera de red activado - Terminales: Después de 20 minutos (Bluetooth) Modo de sonido: ClearAudio+, Juegos, Video, Música, Deportes, Estándar PCM lineal (2 can./5.1 can./7.1 can.) a través de HDMI®: Sí/No/No PESO DE LA UNIDAD PRINCIPAL (SOLO CUERPO): 2.1 kg PESO DEL SUBWOOFER: 7.8 kg Potencia de salida (total): 600 W Salida HDMI (ARC): ARC TAMAÑO DE LA UNIDAD PRINCIPAL: SOLO CUERPO (AN. X AL. X PR.): 90 x 5.2 x 7 cm TAMAÑO DEL SUBWOOFER (AN. X AL. X PR.): 19 x 39.2 x 31.5 cm Terminales de entrada y salida: USB-A, Entrada de audio análoga (inc. TV CEC), Recepción Bluetooth® Tipo de bocina: Subwoofer activo con diseño Bass Réflex ¿Qué hay en la caja?: Cable óptico / Etiqueta de color para caja de cartón / Baterías / Tarjeta de garantía / Guía de configuración rápida	UNIDAD	02	04	
MICRÓFONO PARA CONFERENCIAS , USB MICRÓFONO DE LA C	*Micrófono Para Conferencias, Usb Micrófono De La Computadora, que cuente con Función De Silencio, Micrófono Omnidireccional Para Ordenadores Pc, Micrófonos De Condensador De Escritorio Límite Para La Transmisión, Llamadas Voip, Skype, El Chat* *micrófono de condensador USB: características: la transmisión de señales de voz - el micrófono de condensador puede captar la sensibilidad de la señal más leve y reproducir la voz vívidamente como hablar cara a cara. plug and play sin necesidad de conductor o de software cuando se usa con cualquier dispositivo en sus ventanas y Mac OS. excelente para el chat a través de Skype, hacer llamadas de conferencia con una excelente grabación de sonido de hasta 2 m / 6,6 pies en la habitación bastante. Indicador LED: luz-verde: el micrófono se ha conectado; -Los que parpadean luz verde: el modo de trabajo; -red luz: modo de silencio. chip inteligente - puede bloquear el ruido y eliminar el eco, mejor que el micrófono del ordenador tradicional. requisitos del sistema: compatible con Windows 7/8/10 / Vista / XP y Mac OS X (10.4.11 o superior). PC o portátil: se conecta directamente a su ordenador o portátil a través de un puerto USB. Especificación: Tipo: USB potencia mic compatibilidad USB: USB 1.1 2.0 y 3.0 de sensibilidad:* *4.5mv / pa (1 kHz) peso: tamaño 6,6 oz: 12 * 12 * 3,2 cm/* *4.7 * 4.7 * 1.3 en el paquete incluyó: 1 * micrófono 1 * cable USB (tipo a al cable B, de 1,8 m / 6 pies) 1 * Manual del usuario aviso: conecte el micrófono a* *su ordenador portátil / PC antes de utilizar el software / AP*	*UNIDAD*	*02*	*04*	

Micrófono de BOOM	un micrófono ligero de escopeta de condensador, diseñado para aplicaciones profesionales en las industrias de cine, video, televisión y producción. Su respuesta de frecuencia completa, bajo ruido y transparencia de audio lo convierten en un micrófono ideal para películas, video y voz en off, mientras que su bajo peso (161gm / 5.7oz sin batería) lo convierte en un micrófono boom ideal.	UNIDAD	01	01	
MICROFONO INHALAMBRICO	MICROFONO INHALAMBRICO MI60NM GRAN RANGO DE FRECUENCIA POR BANDA UHF- 700-900MHz AUTONOMIA DE 4-6 HORAS DE USO.	UNIDAD	01	01	
Micrófono de solapa inalámbrico	Solución de sonido con calidad de emisión. Con la mejor flexibilidad para las aplicaciones de grabación de sonido y vídeo en la ubicación. Un sistema de micrófono inalámbrico resistente que ofresca una excelente calidad de sonido, un montaje sencillo y facilidad de uso. Resistente sistema inalámbrico todo en uno de gran flexibilidad para sonido con calidad de emisión que incluya el micrófono de clip ME 2-II (omnidireccional) o ME 4 (cardioide) que cuente con una excelente inteligibilidad del habla para su uso diario en la ubicación.	UNIDAD	01	01	
PANTALLA INFORMATICA DE 70"	PANTALLA INFORMATICA DE 70" UHD 4K CON PROCESADOR QUAD CORE, 3 PUERTOS HDMI, 2 USB, DISEÑO PLANO 157,8CM x 98,4CM x 29,9CM. 110V-60Hz, PANTALLA TIPO LED RESOLUCION 4K ULTRA HD, SALIDA OPTICA, OPCION COMPARTIR PANTALLA Y ASISTENTE DE VOZ. (OPCION DE SOPORTE A PARED O MESA)	UNIDAD	01	01	
MINICOMPONENTE	MINICOMPONENTE , SALIDA DE 1200W CON 5 ALTAVOCES INCLUIDO 1 SUPERWOOFER DE 20CM DE DOBLE UNIDAD, BASS, DANCE ILLUMINATION EN VARIOS COLORES CON FUNCION DJ PLAY Y 2 TOMAS DE MICROFONO CON FULL KARAOKE.	UNIDAD	01	01	
RUBRO: 02-01-01-004-006-03 -$187.000.00					

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AUTORIZADA	NECESIDAD REAL	IMAGEN DE REFERENCIA
10 METROS CABLE EXTENSIÓN USB 2.0 BLINDADO - MACHO HEMBRA	Cable USB 2.0 de 10 metros de largo que permite ubicar dispositivos una gran distancia del computador. Cuente con protección de caucho e interior enmallado que brinda mayor duración y resistencia. Los filtros cerca a las terminales para evitar pérdidas y/o interferencias en la señal. que sea Plug and play (no requiera instalación de drivers/controladores) Funcione con cualquier dispositivo con interface USB 2.0, de fácil uso y no requiera corriente para su funcionamiento	UNIDAD	02	04	
RUBRO: 02-01-01-004-006-05 -$500.000.00					

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AUTORIZADA	NECESIDAD REAL	IMAGEN DE REFERENCIA
Luz led light	Panel de 192 Led de bajo consumo. - Temperatura de color : 3200K a 5500K. - Temperatura de color ajustable, con 96 Led de 3200k y 96 Led de 5500k. - Iluminación uniforme. - Ajuste de potencia mediante regulación digital. - Iluminación a máxima potencia de 1635 Lúmenes. - Botón para ver el nivel de carga de la batería. - Funciona 1 batería de la serie NP-F, recomendable el modelo NP-F750 de Yongnuo. (Batería no incluida) - Permite ser utilizado con una fuente de alimentación externa (No incluida). - Puede ser utilizado sobre la zapata estándar de videocámaras o sobre cámaras réflex de fotos. - Incluye una empuñadura para cogerlo con la mano y trabajar cómodamente. - Incluye 2 filtros para colocar delante del panel del led.1 Filtros de colores para cambiar la temperatura de color. - Tamaño 195 x 175 x 75mm. - Peso aprox. 671.	UNIDAD	01	01	

NOTA: Las anteriores imágenes expuestas en la ficha técnica son únicamente de referencia, no es obligatorio su estricto cumplimiento.

CARACTERISTICAS DE LOS BIENES

- Los equipos y materiales suministrados deben ser nuevos en sus respectivos empaques, no re manufacturados, de marcas reconocidas en el mercado, los cuales garanticen su calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, originales acorde al fabricante descrito en la propuesta, y libre de defectos e imperfectos.

- El contratista se obliga a realizar una prueba de funcionamiento para cada uno de los equipos el día de la entrega en presencia del supervisor del contrato quien dará el visto bueno y aprobación de su funcionalidad.

- Los materiales o elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas relacionadas en la ficha técnica, serán rechazados por el supervisor del contrato.

- Hacer entrega de las respectivas garantías de calidad emitidas por la casa fabricante de todos los elementos descritos en la ficha técnica, la cual no puede ser menor a un año, en caso de no ser incluidas por la casa fabricante, el contratista debe emitirla y deben ser entregadas cuando se reciban los elementos a satisfacción.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- El proveedor deberá asumir, dentro del valor del bien, el costo del transporte y todos aquellos derivados para la entrega de los elementos.

- Suministrar los productos de acuerdo a cuadro de cantidades, medidas, materiales y especificaciones técnicas contenidas en el presente proceso de contratación.

- El proveedor seleccionado deberá presentar y cargar las garantías que corresponden al presente contrato en el plazo estipulado por la entidad a la plataforma SECOP II.

- Cumplir con los horarios y obligaciones establecidas por el CACOM-2,para la entrega en el Almacén de misceláneos de los elementos, la cual se debe realizar de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato y el almacenista.

- El contratista se compromete a cargar la factura en la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente y así mismo se compromete a presentar oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago de forma física y debidamente diligenciados.

- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y prestaciones sociales.

- Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo, mediante mensaje en la plataforma del SECOP II.

- Cumplir con el Decreto 1443 del 2014, por el cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

- El contratista dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1562 del 2013 Artículo 13, ítem 5, Decreto 1772 de 1994 Capítulo II, Artículo 13 Tabla de Cotizaciones mínimas y máximas, Decreto No. 1607 de 2002 Tabla de Clasificación, Artículo 2, se requiere el pago de Riesgos Laborales Nivel V, para el personal que desarrolle los trabajos requeridos en el presente proceso contractual teniendo en cuenta la clasificación de Unidad Militar.

- El contratista deberá allegar la documentación necesaria para el estudio de seguridad del personal junto con los datos del vehículo que ingresará a la unidad para la entrega de los bienes al almacén misceláneos, con 8 días de anticipación previo acuerdo con el supervisor del contrato, para su respectivo trámite y autorización por parte del Grupo de Inteligencia.

LUGAR DE EJECUCIÓN

En el Comando Aéreo de Combate No. 2 “Base Aérea Luis F. Gómez Niño” ubicada en el Kilómetro 7 Vía Puerto López, en el almacén misceláneos de la Unidad el contratista deberá ejecutar el contrato, en días hábiles de en el horario lunes a viernes de 08:00 a 11:00 horas.

Nota: El personal técnico encargado de la entrega y prueba de correcto funcionamiento de los accesorios deberá portar y presentar sus documentos de identificación de Nacionalidad Colombiana el día de ingreso a la unidad, se verificará que no tengan reportes negativos o antecedentes disciplinarios, judiciales o policiales vigentes, de no cumplir con los anteriores requisitos sería un impedimento para ingresar a la Unidad Militar.

2.1.3. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

2.1.3.1 Número de Material SAP y Número de Activo Fijo: (Cuando aplique)

Descripción del Elemento	No. de Material SAP	No. de Activo Fijo
CAMARA CON MICROFONO	1393466	N/A
BARRA DE SONIDO	1669231	N/A
10 METROS CABLE EXTENSIÓN USB 2.0 BLINDADO - MACHO HEMBRA	1792186	N/A
MICRÓFONO PARA CONFERENCIAS, USB MICRÓFONO DE LA C	1390900	N/A
CAMARA DIGITAL PROFESIONAL	1303980	N/A
TRÍPODE PARA CÁMARA	1795761	N/A
LUZ LED LIGHT	1602341	N/A
MICRÓFONO DE BOOM	1684837	N/A
MICRÓFONO DE SOLAPA INALÁMBRICO	1584361	N/A
TARJETA SD 32GB	1330352	N/A
PANTALLA INFORMATICA DE 70”	1144020	N/A
MINICOMPONENTE	Se solicitará la	N/A

	creación código SAP una vez sea adjudicado el contrato.	
MICROFONO INHALAMBRICO	1390900	N/A

2.1.4. Visita al lugar de ejecución:

Sí	
No	X
N/A	

Condiciones de la visita: No se requiere visita técnica al lugar de ejecución ya que la información se encuentra consignada en la ficha técnica del proceso.

2.1.5 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Necesidad Real	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
			2017		2018		2019	
			CANT	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR UNITARIO
CAMARA CON MICROFONO	02	04	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
BARRA DE SONIDO	02	04	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
10 METROS CABLE EXTENSIÓN USB 2.0 BLINDADO - MACHO HEMBRA	02	04	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
MICRÓFONO PARA CONFERENCIAS, USB MICRÓFONO DE LA C	02	04	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
CAMARA DIGITAL PROFESIONAL	01	02	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
TRÍPODE PARA CÁMARA	01	02	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
LUZ LED LIGHT	01	02	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
MICRÓFONO DE BOOM	01	02	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
MICRÓFONO DE SOLAPA INALÁMBRICO	01	02	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
TARJETA SD 32GB	01	02	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
PANTALLA INFORMATICA DE 70”	01	02	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
MINICOMPONENTE	01	02	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
MICROFONO INHALAMBRICO	01	02	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

Nota: (Se anexa certificación de NO existencias, por parte del almacenista.)

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.2.1. Experiencia:

El oferente deberá adjuntar certificaciones de experiencia en venta y/o comercialización y/o distribución de accesorios de audio y video o similares, emitidas por la entidad contratante en las que se certifique la realización del objeto contractual, cuya sumatoria sea igual o superior a 19 SMMLV.

Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por las Entidades Contratantes y debe incluir: Objeto del Contrato, Entidad contratante, dirección, teléfonos, constancia de recibo a satisfacción, monto del contrato, tiempo de ejecución, fecha de inicio, fecha de finalización.

No se acepta certificación de contratos en ejecución, ni fotocopia de contratos adjudicados. Únicamente certificaciones, esto en razón a que la entidad debe asegurar de que el oferente cuente con la experiencia suficiente para ejecutar el contrato.

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

Para el presente proceso se realizará una revisión del sector Comercio, de acuerdo con el DANE y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en enero de 2019 se registró un repunte del 3% en la producción industrial y del 2.8% en las ventas, en comparación con el mismo periodo de 2018. Posteriormente, los resultados del mes de mayo de la producción industrial, al igual que de las ventas del comercio minorista, llevaron a los analistas a señalar que habría un contexto más saludable que despejó, las preocupaciones que había en varios sectores sobre la fuerza que tendría el crecimiento de la economía durante el segundo trimestre de 2019.

Según el DANE, las ventas del comercio tuvieron un salto del 8,2 por ciento, cifra que no solo superó las expectativas de los analistas del mercado, del 5 por ciento, sino la cifra de igual mes del año 2019, que también fue destacada y se ubicó en el 5,9 por ciento. De esta manera, persiste una fortaleza que contrasta con la prevalencia de la confianza del consumidor en terreno pesimista y una baja disposición a la compra de bienes durables.

Los renglones del comercio que más aportaron fueron los alimentos y bebidas no alcohólicas, que pusieron 2 puntos porcentuales; los vehículos, con un aporte igual, y los equipos de informática y comunicaciones, que contribuyeron con 0,9 puntos porcentuales a la variación.

3.1.2. Técnico

El estudio técnico del presente proceso nos evidencia que los productos o equipos de audio y video a adquirir por parte del Comando Aéreo de Combate No. 2 mediante el proceso de compraventa son de fabricación extranjera sin embargo algunos de sus accesorios pueden ser de fabricación nacional. Este mercado se enmarca dentro de una estructura en la industria donde intervienen muchas empresas, en su mayoría distribuidores y/o importadores de productos y suministros en el área de Telecomunicaciones, cada uno de ellos son pequeños en relación con la industria global, prácticamente distribuyen los mismos productos y ningún distribuidor es lo bastante grande para tener algún grado de control sobre los precios de mercado.

En nuestro análisis técnico en particular, en Colombia no se fabrican los elementos que se desean adquirir tales como: cámaras de video web, micrófonos, barras de sonido y cables USB, debido a que en su mayoría los países fabricantes son Estados Unidos, china o países asiáticos, pero gracias a los diferentes tratados comerciales existentes en nuestro país se facilita la importación. Siendo esto un buen referente técnico de garantía y calidad del producto porque en Colombia no existe la tecnología tan avanzada para su fabricación, sin embargo, se debe exigir al contratista la garantía original del producto emitida por el fabricante minino por 1 año o en su defecto emitida por la empresa que lo distribuye.

Los principales distribuidores de estos elementos, se encuentran en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla.

3.1.3. Regulatorio

- Ley 1341 de 2009 “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC-, se crea la agencia nacional de espectro y se dictan otras disposiciones”.

- Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones”.

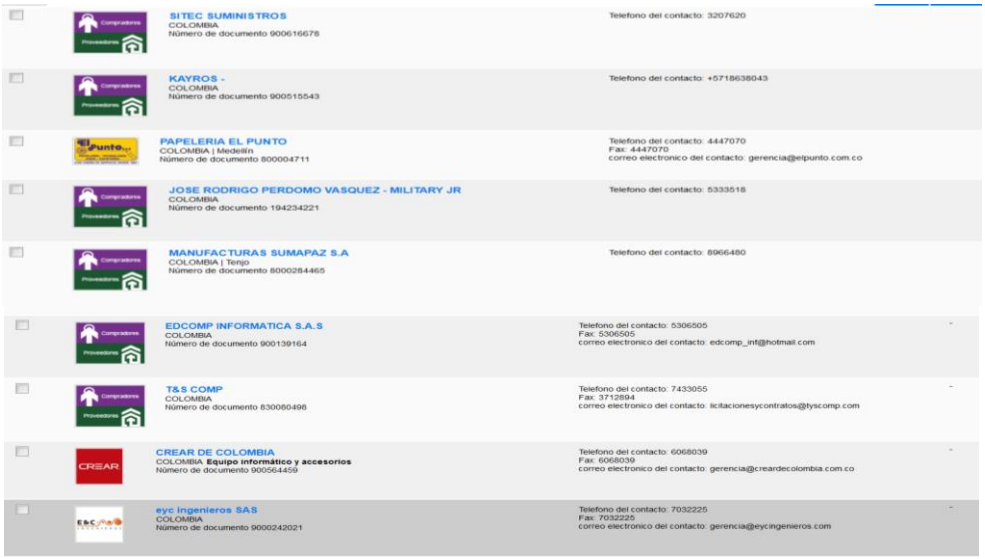
- Decreto 1078 de 2015 Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién ofrece el bien o servicio?

La adquisición de accesorios de audio y video para el Comando Aéreo de Combate No. 2, lo ofrecen empresas o proveedores del sector nacional, lo cual genera una sana competencia que favorece los precios que se ofrecen al consumidor final, se consultó en

la plataforma del SECOP II y se evidenció que existe pluralidad de oferentes que podrían participar en el presente proceso. Entre ellos:



a. Cotizaciones, precios históricos, otros:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

KYRIOS CENTER
ELECTROMUSICAL DEL LLANO S.A.S
TECHNOLOGY J&C
LUMEN MARKET SAS
ACCESORIOS MODULARES SAS
ARTURIA SAS
INOXFCROMO
SKY SERVICE GROUP SAS
SERVIAMBIENTE

ELECTRICOS AVAL SAS
Dirección: CALLE 35 N. 27-33 Villavicencio - Meta
Teléfono: 6711313-6621407 CEL: 3202718016
E-mail: electricosaval@hotmail.com

KYRIOS CENTER
Dirección: CARRERA 31 No 37-32 LOCAL 104 C.C CENTAUROS NIVEL 2 VILLAVIC

Celular: 3186907208-3215893727
E-mail: KYRIOSCENTER@HOTMAIL.

TECHNOLOGY J&C
Dirección: Villavicencio meta
Celular: 3174037317
E-mail: jctechnologysas@outlook.es

LUMEN MARKET SAS
Direccion: Carrera 45 No 58 A – 56 Barrio Nicolas de Federman
Celular: 3193691199, 3209892412,
E-mail: info@lumen-colombia.com

ACCESORIOS MODULARES SAS
Direccion: bogota
Celular: 3114940781
E-mail: Mixeolatino@hotmail.com

ARTURIA SAS
Direccion: Medellin- Colombia
Celular: 3137026707
E-mail: cotizaciones@importacionesarturia.com

INOXFCROMO
Direccion: autopista sur # 62 f 36 barrio Guadalupe. Bogota
Celular: 3103273724
E-mail:ffreddyalexander@yahoo.com.ar

SKY SERVICE GROUP SAS
Direccion: calle 129# 46-02 piso 2
Celular: 3115405121
E-mail: sky@empleosoluciones.com

SERVIAMBIENTE
Direccion: Cra 26-27 sur Barrio la rochela Villavicencio, Meta
Celular: 3118244099-3135101023
E-mail: serviambientemeta@gmail.com

De estas empresas se recibió cotización de todas las empresas, de las cuales podemos hacer el siguiente análisis:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO				
	Cant	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	VALOR PROMEDIO
Extensión usb macho-hembra 10 mtr blindada	2	$ 120.000	$ 48.000	$ 162.000	$110.000
Cámara hd life cam	2	$ 700.000	$ 900.000	$748.200	$776.066
Barra de sonido	2	$ 2.740.000	$ 6.000.000	$3.360.000	$4.200.000
Micrófono condensador	2	$ 120.000	$ 48.000	$ 162.000	$110.000
TOTAL		$ 3.680.000	$ 6.996.000	$ 4.432.200	$ 5.196.066

Fuente 1: TECHNOLOGY J&C
Fuente 2 : ELECTRICOS AVAL SAS
Fuente 3 : KYRIOS CENTER

PRODUCTO	VALOR UNITARIO				
	Cant	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	VALOR PROMEDIO
Camara digital profesional	1	$ 4.417.500	$ 5.800.000	$ 3.760.000	$4.659.167
Trípode para cámara	1	$ 649.900	$ 850.000	$ 220.000	$ 573.300
Luz led light	1	$ 249.900	$ 250.000	$ 480.000	$ 326.633
Micrófono de BOOM	1	$ 449.900	$ 1.200.000	$ 330.000	$ 659.967
Micrófono de solapa inalámbrico	1	$ 479.900	$ 2.500.000	$ 130.000	$ 1.036.633
Tarjeta SD 32GB	1	$ 64.900	$ 70.000	$ 100.000	$ 78.300
TOTAL		$ 6.312.000	$ 10.670.000	$ 5020000	
				Valor Total Estimado	$ 7.334.000

Fuente 1: LUMEN MARKET SAS
Fuente 2 : ACCESORIOS MODULARES SAS
Fuente 3 : ARTURIA SAS

PRODUCTO	VALOR UNITARIO				
	Cant	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	VALOR PROMEDIO
PANTALLA INFORMATICA DE 70”	1	$ 3.895.000	$ 3.795.000	$ 3.195.000	$ 3.628.334
MINICOMPONENTE	1	$ 2.600.000	$ 2.250.000	$ 1.850.000	$ 2.233.334
MICROFONO INHALAMBRICO	1	$ 450.000	$ 580.000	$ 370.000	$466.667
TOTAL		$ 6.945.000	$ 6.625.000	$ 5.415.000	
				Valor Total Estimado	$ 6.328.335

Fuente 1: INOXFCROMO
Fuente 2 : SKY SERVICE GROUP SAS
Fuente 3 : SERVIAMBIENTE

Valor total promedio : 18.858.401

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

Entidad	**CACOM-1**	**CACOM-3**	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Plazo en días	90	60	60
Modalidad de selección	Minima cuantia	Minima cuantia	Minima cuantia
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO PARA EL EQUIPO T-37B, CON SU DEBIDA ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	Adquisición Sistema de Sonido tipo perifoneo.	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA LA SALA DE AUDIENCIAS DE LA INSPECCIÓN GENERAL
Contratista	PREDIC MANT SAS	DIGITAL CENTER	SECVIDEO
Cantidad Adquirida	11	05	1
Unidad de medida	EA	EA	EA
Valor unitario sin IVA	$2.058.000	$ 3.000.000	$ 28.500.000
Valor total sin IVA Forma de pago	$ 56.154.978	$15.000.000	$ 28.0500.000
Oferentes participantes en el proceso	4 PODER OR SAS DIGITAL CENTER FORTIC SAS DANZAFE PREDIC MANT SAS	INTELPRO DIGITAL CENTER COMERCIALIZ<ADORA SOLUCIONES SAS	VOXCOM GLOBAL WAN DIGITAL CENTER SECVIDEO
Lugar de entrega	CACOM-1	CACOM-3	Dirección General de la Policía Nacional, en la Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C

De acuerdo a la información suministrada por el elemento Misceláneos a la fecha el Comando Aéreo de Combate No. 2, no ha contratado en los últimos años la adquisición de estos elementos, como se evidencia en la certificación emitida por el Elemento Almacén Misceláneos.
(Ver anexo Certificación Almacén Misceláneos)

Las siguientes Unidades Militares Aéreas han adquirido equipos audiovisuales atraves de grandes superficies así:

025-00-D-CACOM-1-ESIMA-2019
045-00-I-CACOM-6-GRUSE-2019
013-00-M-CAMAN-GRUEA-2019

47-00-S-EMAVI-GRUAL-2019

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

a) **Procesos objetos similares:**

Entidad	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	AEROCIVIL	COMANDO GENERAL
Plazo en días	90 (Días)	60 (Días)	45 (DÍAS)
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS MISIONALES ADELANTADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN DE LOS VALORES DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONTRATAR ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA AUDITORIO DEL CEA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS PROFESIONALES DE VIDEO Y AUDIO.
Contratista	SUMIMAS S.A.S	SIMELC ELECTROMECANICA SAS	IMPORTADORA AMG S.A.S
Cantidad Adquirida	59	06	12
Unidad de medida	N/A	N/A	N/A
Valor unitario sin IVA	$ 1.503.124	$ 10.550.000	$ 9.500.000
Valor total sin IVA Forma de pago	$ 1.503.124 EFECTIVO CONTRAENTREGA	$ 10.550.000	$ 11.364.500
Oferentes participantes en el proceso	SUMIMAS S.A.S	VLL SYSTEM INNVECTOR SAS PLACE SOUND SAS	DANZAFE IMPORTADORA AMG S.A.S
Lugar de entrega	BOGOTA D.C	BOGOTA D.C	BOGOTA D.C

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

De acuerdo a la modalidad y el monto del proceso no lo ameritan el estudio de la capacidad financiera ni organizacional.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo al estudio del mercado realizado en el 3.2 del presente estudio, para la Adquisición de Equipo de Audio y Video para el Comando Aéreo de Combate No 2, y con base en las cotizaciones allegadas, se estima que el valor promedio aproximado del contrato a celebrar seria aproximadamente de **$**18.858.401 para la vigencia 2020. Este valor se encuentra dentro

de los parámetros de presupuesto asignado que son $19.237.356.00 en caso de sobrar presupuesto se adicionaran cantidades teniendo en cuenta la necesidad real de Unidad.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

Ver Anexo No. 2 Tabla de determinación de los impuestos y retenciones a que haya lugar.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	16120
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	N/A

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	30%	Desde la suscripción del contrato y hasta la liquidación del mismo
Calidad y correcto funcionamiento del bien	50%	Desde la suscripción del contrato hasta un año después de la ejecución del mismo

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas por la ejecución del contrato como:

- El cumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los materiales suministrados.

5.2. TIPO DE CONTRATO

Compraventa

5.3. CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará: 1. Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. 2. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. 3. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación. El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexa al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.	Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.

DOCUMENTOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

1. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA:

El oferente deberá allegar con su oferta fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta.

El oferente extranjero deberá allegar con su oferta fotocopia de la Cédula de Extranjería del Representante Legal o de quien firma la propuesta. En caso de que no cuente con dicho documento deberá allegar copia del Pasaporte

2. INHABILIDADES E INCOMPACTIBILIDADES: El MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:
 1. Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso, habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que ni la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

 2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Antecedentes Judiciales.

3. SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", el Comité Jurídico verificará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas que los proponentes no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses

4. SITUACION MILITAR: De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.

5. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES NACIONALES: Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda y las planillas de pago de los últimos (6) seis meses.

 Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el oferente y las planillas de pago de los últimos (6) seis meses.
 Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. (Planillas de aportes al sistema de Seguridad social), según corresponda.
 Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y Pensión.
 Cuando se trate de personas con asignación de retiro, la cotización del 12,5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062071 del 15 de agosto del 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011).

NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por la Ley 1819 de 2016 en su Artículo 65, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 2: En todo caso la Entidad podrá requerir los documentos que soporten las afirmaciones presentadas por el representante legal, revisor fiscal y/o persona natural según el caso.

NOTA 3: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos.

Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:

1. Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

5.3.6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el anexo, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. La verificación del diligenciamiento del anexo del compromiso anticorrupción, corresponde al comité jurídico evaluador, quien corroborará el cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos. Para lo anterior deberá diligenciar el ANEXO – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

5.3.7 SITUACION MILITAR: De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation

5.3.8 ANEXO - FORMULARIO PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. El oferente debe diligenciar, firmar y aportar este anexo el cual será verificado por el Comité Evaluador Jurídico.

5.3.9 ANEXO - FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS. Los Proponentes deben diligenciar, firmar y aportar este anexo, el cual será verificado por el Comité Evaluador Jurídico.

5.3.10 ANEXO – FORMULARIO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA. Los Proponentes deben diligenciar, firmar y aportar este anexo, el cual será verificado por el Comité Evaluador Jurídico.

CAPITULO 6 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y supervisor del contrato, Resolución de nombramiento No. 1 de nombramiento, No. 2 y 3 de modificaciones.	X	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones Vigencia Actual No.115	X	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación No.16120	X	
4	Documentos Soportes Estudio del Sector: Precotizaciones y cotizaciones de KYRIOS CENTER , ELECTRICOS AVAL SAS, TECHNOLOGY J&C LUMEN MARKET SAS, ACCESORIOS MODULARES SAS, ARTURIA SAS, INOXFCROMO, SKY SERVICE GROUP SAS, SERVIAMBIENTE	X	
5	Matriz de riesgos	X	
6	Tabla CONPES	X	
7	Pantallazo consulta SILOG o Certificación Almacenista cuando no hay existencias en los inventarios	X	
8	Tabla de determinación de impuestos y retenciones emitida por DEFIN	X	
9	Concepto Presupuestal	X	

FIRMAS:

CR. RODRIGO VELANDIA ESPINEL Segundo comandante y Ordenador del Gasto CACOM-2	**TC. CLAUDIO JOSE ROJAS CAMARGO** Gerente del Proyecto
MY. EDGAR ANTONIO JIMENEZ VIEIRA Comité Estructurador Económico y Financiero	**TE. LLACHE OLAYA ANGELICA ROCIO** Comité Estructurador Jurídico
T1. CARRILLO SALCEDO CESAR HUMBERTO Comité Estructurador Técnico	